

DATOS RÁPIDOS SOBRE

Cambios en el seguro de NY State of Health durante la emergencia del coronavirus



No se quede sin cobertura.

NY State of Health es el mercado oficial de planes médicos de Nueva York.

Estamos aquí para ayudarlo.

Solicitar ahora.

 En línea en nystateofhealth.ny.gov

 Por teléfono al
1-855-355-5777
TTY: 1-800-662-1220

 Comuníquese con un asistente de inscripción en info.nystateofhealth.ny.gov/findassistant

Tener un seguro médico es fundamental. Ahora más que nunca.

NY State of Health ha tomado muchas medidas para ayudar a los neoyorquinos que no tienen cobertura o que están por perder la cobertura que les da su empleador.

Preguntas frecuentes:

Cambios en los ingresos y pérdida de la cobertura que da el empleador:

¿Qué debo hacer si perdí la cobertura del seguro médico que me daba mi empleador o si no puedo pagar la de COBRA que me ofrece mi empleador?

- Puede ser elegible para recibir ayuda para pagar la cobertura del seguro médico mediante NY State of Health o puede ser elegible para la cobertura gratis.
- No espere para presentar la solicitud. Debe presentar la solicitud en un plazo de 60 días a partir de la pérdida de su cobertura para asegurarse de que pueda inscribirse en cobertura este año.

¿Qué debo hacer si mis ingresos cambiaron y estoy inscrito en cobertura mediante NY State of Health?

¿Puedo recibir más ayuda para pagar mi cobertura?

- Puede ser elegible para recibir ayuda para pagar su cobertura. Actualice su cuenta con sus nuevos ingresos en un plazo de 60 días a partir del cambio. Puede calificar para más ayuda financiera que podría reducir el costo de su cobertura.

NY State of Health cumple las leyes federales de derechos civiles y las leyes estatales vigentes, y no discrimina por motivos de raza, color, país de origen, credo/religión, sexo, edad, estado civil/familiar, antecedentes penales, condenas penales, identidad de género, orientación sexual, características de predisposición genética, estado militar, condición de víctima de violencia doméstica ni represalias.

Opciones en el seguro de NY State of Health durante la emergencia del coronavirus

¿Qué es la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (CARES)?

El 27 de marzo de 2020, la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (CARES) fue aprobada por el Congreso y promulgada por el presidente Trump. Este paquete de ayuda económica de \$2.2 billones fue aprobado para proteger al pueblo americano de los efectos del COVID-19 en la economía y en la salud pública. La ley CARES ofrece ayuda financiera a trabajadores, familias y pequeñas empresas americanas, y tiene como objetivo conservar empleos para las industrias americanas.

NUEVOS pagos de ingresos federales/compensación por desempleo por el COVID:

Recibí un pago de la ley federal CARES (generalmente llamado pago de estímulo). ¿Esta cantidad cuenta como ingreso en mi solicitud de NY State of Health?

- No. El pago de estímulo no cuenta como ingreso para ningún consumidor de NY State of Health. Los consumidores elegibles recibirán un pago único del U.S. Department of the Treasury. Estos pagos se distribuyen según una nueva ley federal, la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act, CARES), promulgada en respuesta a la pandemia del COVID-19. Los consumidores elegibles recibirán un pago único de \$1,200 por adulto y \$500 por niño.

Recibo una compensación por desempleo del estado por la pandemia, además de mis beneficios normales por desempleo. ¿Lo declaro como ingreso cuando solicito seguro médico mediante NY State of Health?

- Depende de usted. Los pagos del programa de compensación por desempleo por la pandemia (\$600 por semana) cuentan como ingresos para algunos afiliados de NY State of Health, pero no para otros.
- Informe su compensación por desempleo por la pandemia (Pandemic Unemployment Compensation) si:
 - No tiene hijos* en su grupo familiar, Y
 - Sus ingresos anuales superan los \$25,520 para una sola persona o los \$34,480 para una pareja.
- NO informe su compensación por desempleo por la pandemia (Pandemic Unemployment Compensation) si:
 - Tiene hijos.*
 - Sus ingresos anuales previstos no superan los \$25,520 para una sola persona o \$34,480 para una pareja.
- Si necesita actualizar su solicitud para agregar la compensación por desempleo por la pandemia como ingreso, los asistentes de NY State of Health y Servicio al Cliente están a su disposición para ayudarlo a completar la solicitud.

*El término "hijos" significa un joven menor de 19 años, o de 19 y 20 si es estudiante a tiempo completo.

Opciones en el seguro de NY State of Health durante la emergencia del coronavirus

Períodos de gracia y pago de cobertura:

Me estoy inscribiendo en el Essential Plan (EP) y tengo una prima mensual de \$20. ¿Tengo que hacer mi primer pago de la prima en un plazo de 10 días para que comience mi cobertura?

- Durante el período de emergencia del coronavirus, los planes médicos le darán un período más extenso para que haga su primer pago de \$20. Debe comunicarse con el personal del plan médico en el que se inscribió.

Me estoy inscribiendo en un Qualified Health Plan (QHP). ¿Debo hacer el primer pago de la prima en un plazo de 10 días a partir de la fecha de inicio de mi cobertura?

- Sí. Todos los inscritos en el QHP, incluyendo los que pagan la prima completa y los que reciben créditos fiscales anticipados para la prima (Advance Premium Tax Credits, APTC), deben hacer el primer pago de la prima para que comience su cobertura. Algunos planes pueden prorrogar el período de 10 días. Debe comunicarse con el personal del plan médico en el que se inscribe.

Ya estoy inscrito en un Qualified Health Plan y recibo ayuda para pagar la cobertura de los APTC. ¿Cuánto tiempo tengo que pagar la prima mensual?

- Durante el período de emergencia del coronavirus, el período que tiene para pagar su cobertura mensual, llamado “período de gracia”, se amplió de 90 a 120 días. No es necesario que demuestre que tiene dificultades financieras para que califique para la prórroga del período de gracia. La factura que reciba de su plan médico mostrará las fechas de vencimiento de su pago.
- Si no paga la prima durante este período de gracia de 120 días, su plan médico puede cancelar la cobertura el día 60 del período de gracia y no tendrá cobertura para los servicios que utilizó después de esa fecha. Además, es posible que no pueda recibir cobertura por el resto del año, a menos que tenga un evento de la vida que califique y que active un período de inscripción especial (Special Enrollment Period, SEP).
- Si tiene problemas para pagar su cobertura, comuníquese con NY State of Health o contacte al personal de su plan médico. Es posible que haya una opción más asequible para usted.
- **Nota:** El NYS Department of Financial Services emitió una [guía](#) para las personas que pagan la prima completa de la cobertura. Se necesita certificación para las dificultades del COVID-19 para esta población.